



DECRETO N° 967/2015

CHIGUAYANTE, 14 ABR 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes; La Providencia N° 1959 de fecha 13 de Abril 2015, conductora de solicitud del Subprefecto Jefe BIPE, de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Christian Makuc Ortiz, según ORD. N° 133 de fecha 13 de abril del 2015; Lo indicado en la Ley N° 18.290; Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 Título IV de los Impuestos Municipales, Art. 20-1 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Decretase la exención del Pago de Permisos de Circulación año 2015 a los siguientes vehículos, de propiedad de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI:

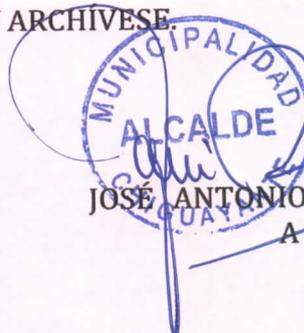
- **Station Wagon marca Mitsubishi, modelo Montero Sport MT, color Beige Arena, año 2009, PPU BXYJ 29-2.**

2) La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, previa presentación de la documentación requerida en la ley de Tránsito 18.290, inscribirá en su registro comunal de Permisos de Circulación, los vehículos indicados precedentemente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 14 ABR 2015 HORAS 15  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA JSU